



CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/PAD/022	
RESOLUCIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024	BOUC: 12 SEPTIEMBRE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA MORAL	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: FILOSOFÍA	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se valorarán preferentemente los méritos pertenecientes al área y perfil de la plaza; en menor medida, los pertenecientes solo al área; y no se valorarán otras aportaciones.</p> <p>1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Se valorará la variedad temática de las contribuciones de cada candidato/a.• Se tendrán en cuenta solo las publicadas en revistas indexadas o en libros en editoriales de prestigio.• Se tendrá en cuenta la calidad y extensión de las contribuciones.• Se tendrá en cuenta el número de autores/as de cada contribución presentada.• No se valorarán reseñas, entradas en blogs, traducciones o autoediciones. <p>2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none">• Se valorará el grado de dedicación y el tiempo de pertenencia a un proyecto de investigación. Se valorará en menor medida la participación simultánea en dos o más proyectos.• Se valorarán los proyectos internacionales; en menor medida, los nacionales y en tercer lugar los proyectos regionales o universitarios. <p>3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none">• Se distinguirán tres tipos de participación: congresos y seminarios de investigación internacionales, nacionales y seminarios impartidos, conferencias, comunicaciones y otros.• Se valorará la variedad temática de las contribuciones de cada candidato/a
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>4.- Se valorarán</p> <ul style="list-style-type: none">-las horas de docencia universitaria impartidas-los TFGs o TFM dirigidos-las horas de formación docente-el número de evaluaciones docentes positivas-la participación en Proyectos de Innovación Docente en el ámbito universitario-la movilidad docente-las horas de cursos de formación docente impartidos



3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- 5.-Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos si la tesis pertenece al área y perfil de la plaza)
- 6.-Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos si la tesis pertenece al área y perfil de la plaza)
- 7.-Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos, en función de los años de ayuda; no se valoran otras ayudas simultáneas).
- 8.-Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos si la ayudantía está relacionada con la especialidad de conocimiento).
- 9.-Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
 - Se valorará por número de meses.
 - No se computarán contratos o ayudas simultáneos.
- 10.-Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos):
 - Se valorará por número de años trabajados.

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- 11.-Período inferiores a tres meses: 0,1 puntos por mes.
- 12.-Períodos de tres o más meses: 0,2 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

- 13.-
 - Se valoran solo las titulaciones distintas a las que son necesarias para participar en el concurso.
 - Se valoran los certificados de idiomas iguales o superiores a C1.
 - Se valoran los cargos de gestión universitaria de Coordinador/a, Secretario/a, Vicedecano/a y similares.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Calidad de la exposición de la trayectoria académica e investigadora del candidato y de su perspectiva de trabajo en el Departamento.
- Pertinencia y calidad argumentativa de las respuestas dadas a la Comisión.
- Adecuación de las trayectorias académica e investigadora al perfil de la plaza convocada.
- Proyección académica e investigadora dentro perfil de la plaza convocada.
- Adaptabilidad a las necesidades docentes del departamento.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Firmado:

Firmado:



Universidad Complutense de Madrid